REPÚBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO VEINTISÉIS DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY

Bogotá D.C., dieciocho (18) de marzo de dos mil veintidós (2022)

EXP. Nº2015-01153.

En atención a la solicitud realizada por el demandante, el memorialista deberá estarse a lo dispuesto en proveído del 27 de junio de 2018, toda vez que en dicha oportunidad se decretó la medida cautelar ahora requerida.

Notifíquese,

MANUEL RICARDO MOJICA ROJAS
JUEZ

JUZGADO 26 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY
LA PRESENTE PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ANOTACION DE **ESTADO N 27 FIJADO HOY 22 DE MARZO DE 2022** A LA HORA DE LAS 8:00 AM

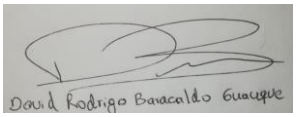

Dr.

Firmado Por:

Manuel Ricardo Mojica Rojas
Juez Municipal
Juzgado Pequeñas Causas
Juzgados 26 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **156ec1806fb69fa11291f88ec106b353d1aa004f9f21b4c6e84b6598eecf70fe**
Documento generado en 18/03/2022 12:38:40 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica